

Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC) perder la suma depositada como garantía y la seña (art. 35 del CPCC). Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjese constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Deudas: Aysa \$24.237,87 al 19/8/21 - Arba \$18.252,30, al 12/7/21, Municipal \$48.700,93 al 31/12/20. Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Adjudicación: Fíjese fecha de audiencia de adjudicación contemplada en el acuerdo 38 Ac. 3604 SCBA, para el día 29 del mes de noviembre de 2022 a las 9:00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Gagliardino Patricia Andrea, Secretaria.

oct. 3 v. oct. 5

MARTÍNEZ BIGNAMI JULIO MARTIN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, con dirección en Rivadavia y Madero a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, hace saber que el Martillero Martínez Bignami Julio Martin, Reg. 1093, cel. 2268-535865, mail: juliomartinezinmo@hotmail.com.ar, IVA resp. insc. 20-31968488-4, con domicilio en Ramos Mexia 697, en el Expediente "Vecchio Federico c/Mora Alicia Carmen Zulema s/Cobro Ejecutivo" Expediente 37458, rematará por medio de subasta electrónica un inmueble ubicado en la ciudad de Maipú, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Mzna. 32, Parc. 18, Matrícula 3542, Part. inmob. 6357, ubicado en España 663. EL INICIO DE LA SUBASTA SERÁ EL DÍA 24/10/22 A LAS 10:00 HS., LA FINALIZACIÓN SERÁ EL DÍA 07/11/22 A LAS 10:00 HS. y que podrá extenderse según lo normado por el art. 42 de la reglamentación de subastas electrónicas, acordada 3604/12 de la SCJBA, la acreditación de postores será hasta el día 19/10/22 hasta 10:00 hs., la fecha de firma del acta de adjudicación será el día 11/11 /22 a las 09:00 en los estrados del juzgado, donde el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia del código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, en dicho acto también deberá contar con el comprobante de los depósitos de la comisión, más los aportes, más el IVA. Los días de exhibición del bien inmueble serán 11 de octubre de 10:00 a 12:00. La comisión será del 3,5 el valor final a cargo de cada parte más el 21 % de IVA sobre la comisión, más el 10 % de aportes sobre la comisión deudas de absa 54314.51 al 12/08/22, arba 11464,7 al 11/07/22, municipalidad 10843,69 al 21/06/22. La base será de \$200.000, el depósito en garantía será de \$10.000, seña 10 %, sellado 1 % sobre el valor final. Según el mandato de constatación obrante en el expediente, el inmueble se encuentra desocupado. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto del compra venta. CBU de la cuenta: 0140313627697150097289, Juzgado de Paz Letrado de Maipú, "Vecchio Federico c/Mora Alicia Carmen Zulema s/Cobro Ejecutivo", Nro. de cuenta: 6971-027-0500972/8. Fernando Miguel Laxalde, Secretario.

oct. 3 v. oct. 5

SANDRA LEONOR RODRÍGUEZ

POR 2 DÍAS - Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, se hace saber por 2 (dos) días, que en autos: "Los Pilares Club S.A. c/Jara Flores Ivan Humberto s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. SI-18715-2020, se decretó el remate en pública subasta electrónica del inmueble objeto de autos (Mat. 97171), venta que se realizará según título y acerca de cuyas condiciones de dominio, inhibiciones de su titular y deudas obran en autos (Art. 568 del CPCC). Se llevará a cabo por intermedio del martillero Rodriguez, Sandra Leonor, Matrícula Nº 6234 CMCPPI, CUIT 27-23614717-2 Tel. Cel. 15 2633 8327. Ubicación del bien: calle Dr. Honorio Pueyrredon 6559, B° Los Pilares, lote 36, Villa Rosa, Del Partido de Pilar, Pcia de Buenos Aires. Es un terreno vacío sin construcción alguna. Matrícula: 97171, Nomenclatura Catastral: C: 10 S: DD . F: 35. P: 103. Partida inmobiliaria: 185131. Las medidas del lote son las siguientes: frente de 20 m. y sus laterales miden 40 m. de largo, superficie total para el lote es de 800 m², sin edificación. Orientación: Este. Lote perimetral. Los Pilares, es un barrio consolidado, cuenta con las siguientes Amenities: Pileta adultos, y pileta niños con solarium, cancha de fútbol 11, cancha de fútbol 7, 4 canchas de tenis, cancha de hockey, cancha de volley, cancha de beach volley, gimnasio, S.U.M y Club House con restaurante. Cuenta con todos los servicios públicos y seguridad 24 hs. El barrio se ubica en el acceso Panamericana Pilar, con bajada directa en el Km 45 y acceso de servicio a Ruta Provincial 25. Cuenta con actividad recreativa: Colonia para niños todo el año. La venta se efectuará con la citación de los señores jueces embargantes, inhibientes y acreedor hipotecario si los hubiera (art. 569 del código citado). Deberá constar en autos el anoticiamiento respectivo, antes de la subasta. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 HS. Y CONCLUYENDO LA PUJA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 HS. Base u\$s46.666. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires SUC.5099 -San Isidro- de autos en Pesos número 887752/6. CBU 0140136927509988775265. Cuenta M.E 003581/1....CBU. ..0140136928509900358115.. y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0... Quien no resulte adquirente deberá solicitar la

devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). La audiencia prevista por el art.38 del Anexo 1 de la Ac. 3604, se realizará el día 5 de diciembre de 2022 a las 10 hs. en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; el 3 % en concepto de honorarios a cargo de cada parte -art. 54, inc.1.a- (con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse por adjudicatario definitivo (art.581, 582 del cód. Procesal, ley 11909). Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). el adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to. 157, pag. 4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Visitas al bien: los días 24,25 y 26 de octubre de 2022 de 10 hs. a 13 hs. Deudas: Municipal al 6/09/2022 \$69.127,33, Arba al 6/09/2022 \$181.773,10, Aysa al 12/10/2021 se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca que presta Agua y Saneamientos Argentinos S.A. Sudamericana de Aguas desde los periodos año 2006 hasta el 30 de junio de 2018 \$26.132,64. Expensas al 30/06/2022 \$1.158.959,99. (Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 99/100), en concepto de capital, y \$1.971.217,39 (Pesos Un Millón Novecientos Setenta y Uno Mil Dosecientos Diecisiete con 39/100.), en concepto de intereses, la deuda con intereses asciende a un total de \$3.130.177,38. (Pesos Tres Millones Ciento Treinta Mil Ciento Setenta y Siete con 38/100). Publíquense edictos por el término de 2 días en el Boletín Judicial y en el diario "Resumen" de Pilar en los términos y formas dispuestas en los art. 574, 575 C.P.C.C. y concs. Ac. 3604 SCBA, dejándose constancia en el cuerpo del mismo el número de la cuenta de autos, debiendo constar en el mismo la fecha de subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604. Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado, con fecha de subasta, su duración, fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, con difusión del número de la cuenta de autos, conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble, y de ser posible constar cada uno de los ambientes del inmueble como así también su frente y contrafrente (conf. art. 3 Anexo 1 Ac. 3604). San Isidro, 28 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

LUIS A. MASCARÓ

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Nahuel Che S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes" Nº 59009, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) de los siguientes bienes: 1) Cosechadora Massey Ferguson modelo 9895 4x4, Chasis Nº 8AAC1010CGG000002, Marca chasis Massey Ferguson, Motor Nº C57599, Marca motor AGCO Power y 2) Plataforma Draper Massey Ferguson 40 pies MF40 Chasis Nº AAAP 1117 LGS 000300 MF. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 Nº 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel.: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Base: \$32.000.000. Depósito en garantía: \$1.600.000, que deberán depositarse en la cuenta Nº 6177-027-517240/6, CBU 0140354927617751724063 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente a la base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: En funcionamiento. Ubicado en Ruta 228 Km. 2 ("Don Francisco Maquinarias"). Exhibición: 10/11/22 de 9 a 10 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 17/11/22 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 23/11/22 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN: 07/12/22 A LAS 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 15/12/22 a las 12 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Seña: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página mev.scba.gov.ar, con el usuario "civilneco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar. Necochea, 27 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MESA DE ENTRADAS VIRTUAL (MEV)

UsuarioMEV: sandylr73 
 Usuario apto para solicitar autorizaciones de causas
 Nombre: Sandra Leonor Rodríguez

Juzgado Civil y Comercial 12

San Is

<< Volver Desconect

Imprimir

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)
Datos del Expediente**Carátula:** LOS PILARES CLUB S.A. C/ JARA FLORES IVAN HUMBERTO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**Fecha inicio:** 26/10/2020**Nº de Receptoría:** SI - 18715 - 2020**Nº de Expediente:** SI - 18715 - 2020**Estado:** En Letra**Pasos procesales:** Fecha: 13/10/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior

13/10/2022 13:05:14 - EDICTO ELECTRONICO

Referencias**Boleta+de+Pago+EDICTO.jpg (Copia)** VER ADJUNTO**Cargo del Firmante** SECRETARIO**Domic. Electrónico no cargado como parte** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Fecha de Libramiento:** 13/10/2022 13:05:14**Fecha de Notificación** 14/10/2022 00:00:00**Funcionario Firmante** 13/10/2022 13:05:12 - ELGUERA Sebastian - SECRETARIO**Notificado por** ELGUERA SEBASTIAN**Observación** EDICTO**Observación del Profesional (Copia)** MARTILLERA PRESENTA EDICTO RECTIFICATORIO A CONFRONTE**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO RECTIFICATORIO.

Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, se hace saber , que en autos: "LOS PILARES CLUB S C/JARA FLORES IVAN HUMBERTO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS", Expte. SI-18715-2020, en virtud del edicto publicado en el Boletín Ofic el 04/10/2022 con el Nº 29358, se rectifica el mismo, aclarándose: 1) Que la fecha de finalización de la subasta es el día 18/11/2022 a las 8.30 hs; 2) fija el depósito en garantía en la suma de U\$S 2.300. A ese sólo efecto, dicho monto podrá ser cancelado depositando la cantidad de pesos necesar para adquirir aquellos dólares según la cotización del dólar MEP vendedor al día del depósito, según cotización publicada en www.ambito.com; 3) Que importe a depositar por los interesados en concepto de garantía de oferta integrará las sumas que corresponda depositar en concepto de seña.

San Isidro, de octubre de 2022

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

ELGUERA Sebastian
SECRETARIO
[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#)

Imprimir